Montería, 30 de enero de 2026.

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE

Montería

Cordial saludo.

Me complace presentar a ustedes cotización para fabricación y mantenimiento de mobiliario escolar de la siguiente forma:

- 10 mesas en madera (roble) de 100 cms de largo, 60 de ancho y 76 cms de alto, a razón de $ 290.000 c/u. Par un total de **$ 2.900.000**.
- Cambio de 42 espaldares en triplex 12mm a razón de $ 10.000 C/U para un total **$ 420.000**.
- Restauración de 66 sillas escolar, cambio de las 3 piezas en madera triplex 12mm, pintura de la estructura de hierro, puntos de soldadura a razón de $ 30.000 C/U para un total de **$ 1.980.000.**
- Restauración de 7 mesas en madera, cambio de cubiertas, pintura a razón de **$ 100.000** C/U para un total de **$700.000.**

TOTAL COTIZACIÓN: $ 6.000.000 Seis millones de Pesos Moneda Corriente.

EDILBERTO LOPEZ SOLERA.

C.C. 78.693.115 de Montería

Cel: 3116475040

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
López	Sofera	Edilberto Julio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 78.693115

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 10 MES 02 AÑO 1966

PAÍS Colombia

DEPTO Córdoba

MUNICIPIO Montería

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: C/22 # 17-48 B/ 6do piso

PAÍS Colombia DEPTO _____

MUNICIPIO Montería

TELÉFONO 3162255524 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1994

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Muebles San Miguel		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montería	angel-lopez.solera@holmes.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3163755524	DÍA 06 MES 07 AÑO 2016	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente	Gerencia	C/22 #17-48 B/6 de Marzo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Montesiano Movil (Montra)		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montería	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 07 AÑO 2014	DÍA 02 MES 01 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Controlador de Buses		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Municipio Montería	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montería	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 06 AÑO 2015	DÍA 10 MES 02 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Servicios Generales	Educación	I. Educativos (Colegios)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Municipio Montería	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montería	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 06 AÑO 2007	DÍA 20 MES 04 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Vigilante	S. Educación	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E. PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE P CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VID VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Edilberto Lopez S

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS SOPORTE.

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 78.693.115



Apellidos
LOPEZ SOLERA

Nombres
EDILBERTO JULIO

Nacionalidad | Estatura | Sexo
COL | 1.68 | M

Fecha de nacimiento | G.S.
10 JUL 1966 | O+

Lugar de nacimiento
MONTERIA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
01 ABR 1985, MONTERIA

Firma

Fecha de expiración
22 NOV 2032

IDCOL
009678712

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL009678712413001<<<<<<<<<<
6607102M3211223COL78693115<<<9
LOPEZ<SOLERA<<EDILBERTO<JULIO<

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CECILIA DE LLERAS"
Reconocida por Resolución N° 001089 de 20 de
Septiembre de 2002 y Ratificada por Resolucion No. 0757 de
de Junio 2009.- Ratificación de la implementación de la Jornada Única
por Resolución No. 0486 de 27 de Febrero de 2015.
DANE No. 123001002473 - NIT 800.175.499-4
Montería - Córdoba

El Rector de la Institución Educativa "CECILIA DE LLERAS", con reconocimiento oficial según resolución N° 001089 del 20 de septiembre de 2002 emanada de la Secretaria de Educación Departamental, para los niveles de Educación Preescolar Básica, Media Académica y el Programa de Educación para Adultos y Ratificada según Resolución No. 0757 de 12 de Junio de 2009 emanada de la Secretaría de Educación Municipal. Ratificación de la implementación de la Jornada Única según Resolución No. 0486 de 27 de Febrero de 2015 emanada de la Secretaría de Educación Municipal.-

HACE CONSTAR:

Que EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA identificado con la CC. No. 78.693.115 de Montería, ha realizado trabajos en esta Institución Educativa consistente en Mantenimiento y arreglo de mobiliario de sillas estudiantiles y oficios varios, destacándose por su responsabilidad.

Dado en Montería a los 06 días del mes de Abril de dos mil diecisiete(2017).-

JUAN CARLOS VEGA OCHOA
Rector

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 004-2023

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACION A SILLAS ESCOLARES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA
ESTABLECIMIENTO:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERÍA
MUNICIPIO:	MONTERÍA
CONTRATISTA	MUEBLES SAN MIGUEL Y/O EDILBERTO LOPEZ SOLERA
PLAZO EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (10.000.000) MONTO AGOTABLE

Entre los Suscritos a saber, **JADER MANUEL TORRES ARGUMEDO**, Con cédula de ciudadanía Número: 78708856, en calidad de Rector de la **Institución Educativa Escuela Normal Superior de Montería** con Nit: 812002135-0 y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 100 y el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el señor(a) **EDILBERTO LOPEZ SOLERA** con cédula de ciudadanía número 78.693.115 propietario del establecimiento de comercio **MUEBLES SAN MIGUEL** identificado con NIT. 78.693115-5, de la otra parte, quien se llamará: **EL CONTRATISTA,** se celebra el siguiente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, que se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993 y especialmente por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se Compromete a PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACION A SILLAS ESCOLARES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA. **SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** el precio total es de: **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) MONTO AGOTABLE** Valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 007 del 07 DE FEBRERO DE 2023, Los cuales se pagarán en PAGOS PARCIALES, ACORDE A CUENTAS DE COBRO Y/O FACTURAS PRESENTADAS POR SERVICIOS REALIZADOS, Previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. **TERCERA. PLAZO:** El plazo de la ejecución de este contrato se estipula en DIEZ (10) MESES. **CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO:** El contratista se compromete a entregar al Establecimiento Educativo los elementos objeto del presente contrato, este a su vez realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato. **QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Realizar a título de: PRESTACION DE SERVICIOS, las actividades descritas en el objeto contractual en óptimas condiciones de calidad. 2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Montería. 3. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo. 4. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte, cargue, descargue, entrega y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimento de sus obligaciones legales y contractuales. 5. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato. 6. Garantizar la entrega de los bienes y/o servicios en el término dentro del plazo establecido en el presente proceso contados a partir de la radicada la solicitud por parte de la Institución. 7. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y

Powered by CamScanner

RELACION LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA. DOMICILIO CONTRATACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Montería. **DECIMA PRIMERA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES.** El contratante, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **DECIMA SEGUNDA. INTERPRETACION Y / O MODIFICACION UNILATERAL.** Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el contratista y el Establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia del bien esperado de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, El Establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el Establecimiento Educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el Establecimiento Educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros variables de la misma naturaleza. **DECIMA TERCERA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, para la vigencia fiscal de 2023, con cargo al rubro: ***MANTENIMIENTO*** **DECIMA CUARTA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los efectos del presente contrato, el contratista declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado y que no es empleado público ni trabajador oficial. **DECIMA QUINTA. CESION:** El presente contrato podrá ser cedido en todo o en parte, previo acuerdo de las partes. **DECIMA SEXTA. INDEMNIDAD.** El contratista mantendrá indemne a la institución educativa contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y terminado estos, hasta la liquidación definitiva del contrato. El contratista asumirá la responsabilidad de todas las acciones derivadas del objeto contractual. **DECIMA SEPTIMA. COSTOS.** Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. **DECIMA OCTAVA. CONTROL.** El CONTRATANTE ejercerá el control y vigilancia del contrato por intermedio de la Administración. **DECIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato.**3.** Constancia de afiliación del

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 004-2023 SUSCRITO CON: MUEBLES SAN MIGUEL - EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA	
1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:	
C.C DEL CONTRATISTA	78693115
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA
NIT PERSONA JURIDICA	78.693.115-5
PERSONA JURIDICA	MUEBLES SAN MIGUEL
NUMERO DE CONTRATO	004-2023
CLASE	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE
NIT. DEL CONTRATANTE	812.002.135-0
FECHA DE SUSCRIPCION	15 DE FEBRERO DE 2023
VALOR INICIAL	$ 10.000.000
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA INICIO PRORROGA	N.A.
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA:	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN PRÓRROGA:	N.A.
VALOR ADICIÓN:	N.A.
1.1 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACION A SILLAS ESCOLARES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA.	
1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	
NÚMERO CDP: 007-2023	FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023 — VALOR: $ 10.000.000
1.3 REGISTRO PRESUPUESTAL:	
NÚMERO RP: 007-2023	FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2023 — VALOR: $ 10.000.000
1.4 ACTA DE INICIO:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
1.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
NOMBRE	JADER MANUEL TORRES ARGUMEDO
CARGO	RECTOR
1.6 ACTA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA ACTA SUSPENSIÓN	N.A.
PLAZO SUSPENSION	N.A.
JUSTIFICACION	N.A.
1.7 ACTA DE REINICIO:	
FECHA ACTA REINICIO	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
JUSTIFICACIÓN	N.A.
1.8 CESIÓN:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N.A.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N.A.
1.9 PRÓRROGA:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
JUSTIFICACION	N.A.
1.10 ADICIÓN:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACION	N.A.
VALOR ADICION	N.A.
2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:	

Powered by CamScanner

a) Que vencido el término del Contrato , el contratista cumplió a satisfacción el objeto del mismo y como prueba se anexa la certificación suscrita por el Supervisor del Contrato.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: ....., $ 10,000,000	
PAGOS EFECTUADOS	
1. PAGO TOTAL DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	**$ 10,000,000**
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	**$ 00**
SALDO A FAVOR I.E.	**$ 12,000**

4. DECLARACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes, teniendo en cuenta que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada que da firmeza a las prestaciones mutuas entre sí, y es la oportunidad legal en la que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, proceden a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones: NINGUNO

No se constituyeron cuentas por pagar.

El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas

Las partes del Contrato No. 004-2023, acuerdan liquidar el presente contrato toda vez que se cumplieron a cabalidad las obligaciones del mismo por parte de ambos contratista y contratante. No existiendo pólizas ni ningún otro documento que modificar.

Se efectuaron los pagos conforme a lo pactado, por lo cual las partes se declaran a PAZ y SALVO, una vez se realicen los pagos pendientes a favor del contratista.

Sin salvedades a la presente liquidación, En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en MONTERIA el: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

JADER MANUEL TORRES ARGUMEDO	**EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA**
Rector Institución Educativa	NIT/CC. N° 78693115
CONTRATANTE	CONTRATISTA

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 11:31:26
Recibo No. S001182708, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zbg3X5SnzD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA
Identificación : CC. - 78693115
Nit : 78693115-5
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 145609
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 159 LT 10
Barrio : BARRIO CANTA CLARO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : angel-lopezsolera@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106948284
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3106948284

Dirección para notificación judicial : MZ 159 LT 10
Barrio : BARRIO CANTA CLARO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : angel-lopezsolera@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3106948284
Teléfono para notificación 3 : 3106948284

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3110
Actividad secundaria Código CIIU: C2511
Otras actividades Código CIIU: C2592 C3311

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricacion de muebles fabricacion de productos metalicos para uso estructural tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado mantenimiento y reparacion especializado de productos elaborados en metal

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 11:31:26
Recibo No. S001182708, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zbg3X5SnzD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: MUEBLES SAN MIGUEL
Matrícula No.: 124427
Fecha de Matrícula: 12 de abril de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 9 NRO. 10-86
Barrio : URBANIZACION SAMARIA
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 15:30:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78693115
Código de Verificación	78693115260127153000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290072825

PIB
15:30:23

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78693115:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:30:54 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78693115**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ SOLERA EDILBERTO JULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 03:31:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **78693115** y Nombre: **EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133602497** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:33:04 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **78693115,** Apellidos y Nombres **LOPEZ SOLERA EDILBERTO JULIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ** , con NIT **812000635-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 78693115 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2026 02:53 PM

Código Verificación: **SP8XAV4Z6X**

Válida hasta: **29/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MONTERIA 30 DE ENERO DE 2026

Señor
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE MONTERIA
Montería – Córdoba
E.S.M.

Ref. COMPROMISO ANTICORRUPCION

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOBILIARIO ESCOLAR (INCLUYE EL CAMBIO DE COMPONENTES EN TRIPLEX, SOLDADURA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y FABRICACIÓN DE MESAS DE MADERA) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ.**

EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. apoyamos la acción del estado colombiano y de la Institución Educativa de Montería para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. no estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas a servidores públicos o asesores de la entidad contratante directamente o a través de sus empleados contratistas o terceros.
4. nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la conclusión en el proceso de contratación.
5. nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación referido nos soliciten los organismos de control de la Republica Colombiana.
6. nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados o asesores.
7. conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a 30 DE ENERO DE 2026.

EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA
CC. N° 78693115

MONTERIA 30 DE ENERO DE 2026

Señor
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE MONTERIA
Montería – Córdoba
E.S.M.

Ref. DECLARACION JURADA

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOBILIARIO ESCOLAR (INCLUYE EL CAMBIO DE COMPONENTES EN TRIPLEX, SOLDADURA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y FABRICACIÓN DE MESAS DE MADERA) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ.**

Yo EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA, identificado con cedula de ciudadanía N° 78693115, manifiesto bajo la gravedad del juramente que no me encuentro ni yo, ni los socios, ni los miembros de la Junta Directiva de la entidad a la cual represento, inclusos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad.

Declaro igualmente que ni yo, ni los socios, ni los miembros de la Junta Directiva de la entidad a la cual represento, tenemos vínculos de parentesco de consanguinidad, afinidad y/o civil con el Ordenador del Gasto, ni funcionarios de la entidad.

Atentamente,

EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA
CC. N° 78693115

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **78693115** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **CABEZA DE FAMILIA.**

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE VIDA SINU**
Nivel de Sisben:	**1**
Fecha afiliación:	**01/01/2020**
Régimen:	**Subsidiado**
Modalidad Subsidio:	**Subsidio Total**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 27 de enero del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78693115
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	TRAN 8 DG 8 LA GRANJA	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4630276043**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994672769	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 413.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 413.300**

Certificación Bancaria

Jueves, 29 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA** identificado(a) con CC. **78693115** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	790-643752-41	2016/08/22	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
NIT 890.903.938-8
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

), EDILBERTO JULIO LOPEZ SOLERA

ENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 78.693.115 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

is	COLOMBIA	Departamento	CORDOBA	Municipio	MONTERIA
ección	CALLE 22 #17-48 BARRIO SEIS DE MARZO			Teléfonos	3116475040

TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARQUEZA SOLERA YANEZ	50.307.492	MADRE

ECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS RTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.800.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	700.000
TOTAL	$ 2.500.000

L cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	24103126650	MONTERIA	$ ~~250.000~~
				13.000.000
Bancolombia	Ahorro	790-643752-41	Mont	2.000.000

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

	Montería 20 enero 2026
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183081311

(415)7707212489984(8020) 000014118308131 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 6 9 3 1 1 5	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 6 9 3 1 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	SOLERA	EDILBERTO	JULIO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 5 LT 17 BRR VILLANA DOS

42. Correo electrónico: angellopezsolera@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 6 9 4 8 2 8 4 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	2 0 1 6 0 2 1 0	2 5 1 1	2 0 1 6 0 2 1 0		2 5 9 2	3 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PUCHE GASPAR JOSE MIGUEL

985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-01-2026 03:26:18PM